



Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS
REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA

SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO

SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES

SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN

SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN

SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO

SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO

SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ

SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

A FAVOR:

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI

CUANTIA: US\$ 1.000.00



Notaría 17

1

DI: 3 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No.

1

2 1/2

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
MARTES UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, **DOCTORA ROCÍO
ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad



de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionarios", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA



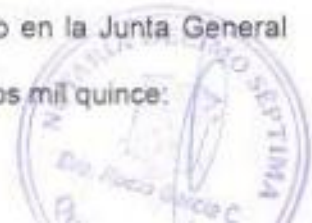
Dra. Rocío García Costales

BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año 2011, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diez de marzo de 2011. B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinticuatro de julio del año dos mil quince, autorizó a las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinticuatro de julio del año dos mil quince:

3



Notaría 17



SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturraide	2
Cordova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturraide	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturraide	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturraide	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturraide	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucia Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De igual forma, las socias cedentes declaran bajo juramento, que la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., se encuentra al día en el pago y cumplimiento de todas sus obligaciones legales, en especial, aquellas de carácter laboral, de seguridad social para con el IESS, para con el Servicio de Rentas Internas, con la Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, SERCOP y demás entidades públicas de control; sin perjuicio de lo cual, de presentarse cualquier pasivo contingente con posterioridad a la firma de la presente cesión de participaciones, que haya sido originado mientras las mismas ostentaban la calidad de socias de la compañía, se comprometen y obligan a



Dra. Rocío García Costales

sanear el mismo, a prorrata de su participación social precedente, cubriendo todos los costos y gastos en que por este motivo, deba incurrir la compañía y sus nuevos socios. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	900,00	9	90%
Lucia Monserrat Barba Suasti	100,00	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00). Las socias Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a estos últimos por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los



Notaría



preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.- Lo enmendado (MINIVE CALDERON) vale.-

[Signature]
SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA
C.C. 1702918794

[Signature]
SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO
C.C. 170605699-4

[Signature]
SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES
C.C. 170682396-8

[Signature]
SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN
C.C. 0400533188

[Signature]
SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MINIVE CALDERON
C.C. 1703053558

[Signature]
SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO
C.C. 1703442267

[Signature]
SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO
C.C. 1703041226

[Signature]
SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ
C.C. 1702877174

[Signature]
SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE
C.C. 1703533691

[Signature]
SR. JOSÉ MARÍA MORÁN TURRALDE
C.C. 1709838179

[Signature]
SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI
C.C. 1724269814

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE **170291979-4**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALCOSER ESTRELLA
GUADALUPE DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-10-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **C-USA**
VICTOR HUGO
LASCANO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. QUIMICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALCOSER ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRELLA MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-07
2022-08-07

60434242




 DIRECTOR GENERAL
 PARA EL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN REGIONAL 2014

001 - 0073 **1702919794**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALCOSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS
MERCEDES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCIÓN
 ZONA
1
1

 PRESIDENTA DE LA JURY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

180005699-4



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
LASCANO LASCANO
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
PUEBLO CARINO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1946-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GUADALUPE
ALDOGER ESTRELLA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ING. QUIMICO
APellidos y Nombres del Padre LASCANO LUIS
APellidos y Nombres de la Madre LASCANO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACION 2022-06-07

544002340



FECHA DE EMISION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN VIGILANCIA



CEDULA DE CIUDADANIA

170682396-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA PAREDES
JANET DE LAS NIEVES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
NOMBRE DEL Cónyuge RODRIGO
BASTIDAS DE JANON

NIVEL DE INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION FORMACION
BIOQUIMICO

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA PAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-02-23

FECHA DE VIGENCIA
2021-02-23



003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

SECCION REGISTRAL DE IDENTIFICACION

003 - 0065

1706823968

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCION

1

QUITO

NUMERACION

3

CANTON

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA

Nº
040053318-8

APELLIDOS Y NOMBRES
BASTIDAS DE JANON
RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
JANET DE LAS NIEVES
CORDOVA PAREDES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION
BIOQ-FARMACEUTICO/A

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE JANON ARTURO AIDA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2010-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-21

V3344V2248



000397003

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- 36 -



001

001 - 0210

0400533188

SUBSECCIÓN CANTONAL

CECULA

BASTIDAS DE JANON RODRIGO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

1

QUITO

RUMIPAMBA

2

CANTÓN

PARACURU

2000

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GORDILLO GORDILLO
OSCAR EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUGUI
PABLO ARENAS
FECHA DE NACIMIENTO 1952-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA VIRGINIA
MUNIVE CALDERON



170344228-7

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

12333V3222

APellidos y Nombres del Padre
GORDILLO ANGEL MARIA
APellidos y Nombres de la Madre
GORDILLO TULA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

006

SECCIONES NACIONALES SUPLENTE

006 - 0252

1703442287

NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MUNIVE CALDERON
MARIA ELENA VIRGINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1951-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSCAR EFREN
GORDILLO GORDILLO



170308355-8

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIM. FARMACEUTICO(A)

V2433V2422

APellidos y Nombres del Padre
MUNIVE HUGO
APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-24

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

012

SECCIONES NACIONALES SUPLENTE

012 - 0045

1703083558

NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
MUNIVE CALDERON MARIA ELENA
VIRGINIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE DEFENSA

001



072

072-8000

1703041228

RODOLFO LEONOR EUNICE

REGIÓN

DEPARTAMENTO

MUNICIPIO

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

EMBLEMATA 1702877174
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/CONTRATO SUITE
 07 SEPTIEMBRE 1948
 005-1 011/0701
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 131



EDUARDO, 1702877174
 CASADO LEONOR RUJAS
 SUPERIOR QUITO
 CELIO FABARA
 ALICIA ORDÓÑEZ
 EMINENT 1702877174
 13/02/1917



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

028
 028 - 0297 1702877174
 NUMERO DE CERTIFICADO CODILA
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO

PICHINCHA	GRUPO DE PIONEROS	2
PROVINCIA	SANGOLLO	2
RUBENAHU	BARROQUA	2014
CANTON		

REPRESENTANTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZAPATA BUSTAMANTE
MIRIAN YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAQUUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



170353964-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BIOO-FARMACEUTICOLA

APellidos y Nombres DEL PADRE
ZAPATA REINALDO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
BUSTAMANTE DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

[Signature]

[Signature]

VEDADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

020

020 - 0214

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703539641

CEDULA
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

3

ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SP/CI

SI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONTRATO DE MATRIMONIO

EN
ENERO

QUITO

PICHINCHA

OGHENTA

VEIN E.Y UNO

BREMER MARCELO BRITO SARMIENTO

ECUATORIANA
QUITO

SEVILLA CHIMBORAZO

ESTUDIANTE

SOLTERO

ROSARIO SARMIENTO

MIRIAM YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

MAYO

170355-1

RICARDO ZAPATA

ECUATORIANA
QUITO

QUITO

TANICUCHI COTOPAXI

EST. DIANTE
SOLTERA

DIGNA BUSTAMANTE
29 DE ENERO DE 1980



[Signature]

SERVICIO EXPRES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

9.5.2012

No. 0121

[Handwritten signature]



PAZ A

Febrero de 1900

Febrero de 1900

ACTOS DE REGISTRO CIVIL - DECLARACIONES

9.5.2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

EDUCACIÓN PROFESIÓN CATEGORÍA

SUPERIOR

ABOGADO

APellidos y nombres del padre

MORAN EDGAR RENE

Apellidos y nombres de la madre

ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2014-05-15

Fecha de expiración

2024-05-15

E333302122



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA



CEDULA DE

CIUDADANÍA

APellidos y nombres

MORAN ITURRALDE

JOSE MARIA

Lugar de nacimiento

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento 1975-04-18

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado civil SOLTERO

170983817-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES ELECTORALES 13-P08-2014

003

003 - 0291

1709838179

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

INSCRIPCIÓN

1

INAGUATO

3

PARROQUIA

3

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE

N° 172426981-4



CIDADANIA
APellidos y Nombres
**BARBA SUASTI
LUCIA MONSERRAT**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ABOGADA

V3333/2224

APellidos y Nombres del Padre

BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre

SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-02-25

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN



060790314



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001 - 0110

1724269814

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN

CHIMBACALLE

PARROQUIA

2

5

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil quince (2015), en las oficinas, ubicadas en la calle El Tiempo N39-106 y El Universo de la ciudad de Quito, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen las socias de la compañía **"ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA."**, señoras:

1. Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
2. Córdova Paredes Janet de las Nieves, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
3. Munive Calderón María Elena Virginia, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
4. Rojas Idrovo Leonor Eunice, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
5. Zapata Bustamante Mirian Yolanda, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.

Por hallarse reunida la totalidad del capital social, las socias deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta de la Junta su titular, señora Mirian Yolanda Zapata Bustamante; y, el señor Andrés Vicente Badillo Salgado, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita que por Secretaría se elabore la lista de asistentes y el Secretario señala que se ha verificado previamente el quórum necesario para la instalación de la presente Junta y está presente el 100% del capital social suscrito y pagado; adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare

para el efecto. Las socias analizan el Orden del Día propuesto y lo aprueban por unanimidad.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, el Presidente ordena su evacuación:

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda, y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, señalan que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la empresa y también, todas renuncian al derecho preferente para la adquisición de las participaciones ofertadas. Todas las socias deciden vender y traspasar la totalidad de las 10 (diez) participaciones por el valor de US\$1.000,00 (Un mil dólares), estos es, equivalentes a US\$200,00 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América) de capital cada una a un tercero que se mencionará este momento.

Las socias comparecientes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que tienen a bien renunciar expresamente a la utilización de su derecho preferente. La Presidenta señala así mismo, que existe el interés de terceros, concretamente de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00
Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturralde	2
Córdova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturralde	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturralde	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturralde	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturralde	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucía Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus

propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Transferido USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	9	90%
Lucía Monserrat Barba Suasti	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	10	100%

La Presidenta concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto, como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

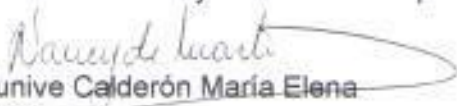
Siendo las doce horas, la Presidenta, da por concluida la sesión.


Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes
Socia


Córdova Paredes Janet de las Nieves
Socia


Zapata Bustamante Mirian Yolanda
Socia - Presidenta

Ordóñez V. Nancy Consuelo en representación de las socias:


Munive Calderón María Elena
Socia


Rojas Idrovo Leonor Eunice
Socia


Andrés Vicente Badillo Salgado
Secretario Gerente General



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.: OTORGADA POR: SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y OTROS, a favor de: SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE Y SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al uno de septiembre del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrts y Suñcia Esq.
Dra. Rocío García C.



Factura: 001-002-000011944



20151701017P04621

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701017P04621						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASCANO LASCANO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800056954	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706823968	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASTIDAS DE JAVON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GORDILLO BORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442257	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUNIVE CALDERÓN MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROJAS GONZO LEONOR EUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN TURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724269814	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INÁQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CUANTIA \$ 1000							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 1000.00							





NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Styris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



Factura: 001-002-000009535



20151701018001226

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001226



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794
LASCANO LASCANO VICTOR RUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800052994
CORCOYA FAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706623968
EASTICAS DE JANON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703443257
MUNYE CALDERON MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558
ROJAS IDROVO LEONOR SUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226
FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORAN ITURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703836179
BARBA BLASTI LUCIA WONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724288614

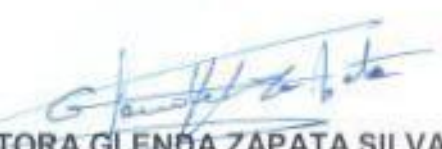
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1, 2 Y 3

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., de fecha 22 de Febrero del 2011; la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan como Cedentes, los cónyuges señor GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VICTOR HUGO LASCANO LASCANO; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANON; cónyuges MARIA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERON Y OSCAR EFREN GORDILLO GORDILLO; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ; y, señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE a favor de los Cesionarios, señor JOSE MARIA MORAN ITURRALDE y señorita LUCIA MONSERRAT BARBA SUASTI, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, 08 de Septiembre del 2015.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 70429



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1019
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

70429



Dra. Rocío García Costales





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS
REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA

SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO

SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES

SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN

SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN

SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO

SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO

SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ

SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

A FAVOR:

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI

CUANTIA: US\$ 1.000.00



Notaría 17

1

DI: 3 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No.

1

2 1/2

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
**MARTES UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO
ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad**



de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionarios", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA



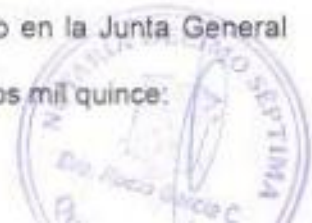
Dra. Rocío García Costales

BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año 2011, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diez de marzo de 2011. B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinticuatro de julio del año dos mil quince, autorizó a las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinticuatro de julio del año dos mil quince:

3



Notaría 17



SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
Alcoseer Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturraide	2
Cordova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturraide	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturraide	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturraide	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturraide	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucia Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De igual forma, las socias cedentes declaran bajo juramento, que la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., se encuentra al día en el pago y cumplimiento de todas sus obligaciones legales, en especial, aquellas de carácter laboral, de seguridad social para con el IESS, para con el Servicio de Rentas Internas, con la Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, SERCOP y demás entidades públicas de control; sin perjuicio de lo cual, de presentarse cualquier pasivo contingente con posterioridad a la firma de la presente cesión de participaciones, que haya sido originado mientras las mismas ostentaban la calidad de socias de la compañía, se comprometen y obligan a



Dra. Rocío García Costales

sanear el mismo, a prorrata de su participación social precedente, cubriendo todos los costos y gastos en que por este motivo, deba incurrir la compañía y sus nuevos socios. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	900,00	9	90%
Lucia Monserrat Barba Suasti	100,00	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00). Las socias Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a estos últimos por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los



Notaría



preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.- Lo enmendado (MINIVE CALDERON) vale.-

[Signature]
SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA
C.C. 1702918794

[Signature]
SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO
C.C. 170605699-4

[Signature]
SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES
C.C. 170682396-8

[Signature]
SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN
C.C. 0400533188

[Signature]
SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MINIVE CALDERON
C.C. 1703053558

[Signature]
SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO
C.C. 1703442267

[Signature]
SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO
C.C. 1703041226

[Signature]
SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ
C.C. 1702877174

[Signature]
SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE
C.C. 1703533691

[Signature]
SR. JOSÉ MARÍA MORÁN TURRALDE
C.C. 1709838179

[Signature]
SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI
C.C. 1724269814

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE **170291979-4**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALCOSER ESTRELLA
GUADALUPE DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-10-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **C-USA**
VICTOR HUGO
LASCANO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. QUIMICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALCOSER ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRELLA MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2012-08-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-08-07**

63434242




 DIRECTOR GENERAL

 PARA EL CEBALRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2014

001 - 0073
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ALCOSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES
 CÉDULA

1702919794
 PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCIÓN
 ZONA
1
1

 PRESIDENTA DE LA JURY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

180005699-4



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
LASCANO LASCANO
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
PARROQUIA CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1946-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GUADALUPE
ALDOGER ESTRELLA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ING. QUIMICO
APellidos y Nombres del Padre LASCANO LUIS
APellidos y Nombres de la Madre LASCANO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACION 2022-06-07

544002340



FECHA DE EMISION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN VIGILANCIA



TIPO DE CIUDADANÍA

170682396-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA PAREDES
JANET DE LAS NIEVES

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RODRIGO

BASTIDAS DE JANON

NIVEL DE INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION FORMACION
BIOQUIMICO

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA PAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-02-23

FECHA DE VIGENCIA
2021-02-23



003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

SECCIONES ELECTORALES

003 - 0065

1706823968

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCONSCRIPCION

AGUAPARMA

PARROQUIA

1

2

3

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

040053318-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**BASTIDAS DE JANON
RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**JANET DE LAS NIEVES
CORDOVA PAREDES**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
BIOQ-FARMACEUTICOVA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE JANON ARTURO AIDA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**QUITO
2010-05-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-21

V3344V2244



000397003

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

33



001

001 - 0210

0400533188

SUBSECCIÓN CANTONAL
BASTIDAS DE JANON RODRIGO

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

DEPARTAMENTO

RUMIPAMBA

PARTICIÓN

1

2

3

FIRMA PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**GORDILLO GORDILLO
OSCAR EFREN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
URCUGUI
PABLO ARENAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-01-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA ELENA VIRGINIA
MUNIVE CALDERON**



170344228-7

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

12333V3222

APellidos y Nombres del Padre
GORDILLO ANGEL MARIA
APellidos y Nombres de la Madre
GORDILLO TULA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-01-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

006

SECCIONES NACIONALES SUPLENTE

006 - 0252

1703442287

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉCULA
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CONDADO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**MUNIVE CALDERON
MARIA ELENA VIRGINIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1951-06-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**OSCAR EFREN
GORDILLO GORDILLO**



170308355-8

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIM. FARMACEUTICO(A)

V2433V2422

APellidos y Nombres del Padre
MUNIVE HUGO
APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-04-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-24

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

012

SECCIONES NACIONALES SUPLENTE

012 - 0045

1703083558

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉCULA
**MUNIVE CALDERON MARIA ELENA
VIRGINIA**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CONDADO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE DEFENSA

001



072

072-8000

1703041228

RODOLFO LEONOR EUNICE

REGIÓN

DEPARTAMENTO

CIUDAD

DEPARTAMENTO

CIUDAD

CIUDAD

1703041228

EMBLEMATA 1702877174
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/CONTRATO SUITE
 07 SEPTIEMBRE 1948
 005-1 011/0701
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 131



EDUARDO, 1702877174
 CASADO LEONOR RUJAS
 SUPERIOR QUITO
 CELIO FABARA
 ALICIA ORDÓÑEZ
 SEMINARIO 1948
 13/02/1917



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

028
 028 - 0297 1702877174
 NUMERO DE CERTIFICADO CODILA
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO

PICHINCHA	GRUPO DE PIONEROS	2
PROVINCIA	SANGOLLO	1
RUBENAHU	BARROQUA	2014
CANTON		

REPRESENTANTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZAPATA BUSTAMANTE
MIRIAN YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAQUUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



170353964-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BIOO-FARMACEUTICIA

APellidos y Nombres DEL PADRE
ZAPATA REINALDO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
BUSTAMANTE DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

[Signature]

[Signature]

VED664262



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

020

020 - 0214

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703539641

CEDULA
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

DISCRIPCIÓN

ELIMPIAMBA

AMBUCLIA

1

3

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SP/CI

SI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONTRATO DE MATRIMONIO

EN
ENERO

QUITO

PICHINCHA

OGHENTA

VEIN E.Y UNO

BREMER MARCELO BRITO SARMIENTO

ECUATORIANA
QUITO

SEVILLA CHIMBORAZO

ESTUDIANTE

SOLTERO

ROSARIO SARMIENTO

MIRIAM YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

MAYO

170355-1

RICARDO ZAPATA

ECUATORIANA
QUITO

QUITO

TANICUCHI COTOPAXI

EST. DIANTE
SOLTERA

DIGNA BUSTAMANTE
29 DE ENERO DE 1980



[Signature]

SERVICIO EXPRES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

9.5.2012

No. 0121

[Handwritten signature]



PAZ A

Febrero de 1900

Febrero de 1900

ACTOS DE REGISTRO CIVIL - DECLARACIONES

9.5.2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

EDUCACIÓN PROFESIÓN CATEGORÍA

SUPERIOR

ABOGADO

APellidos y nombres del padre

MORAN EDGAR RENE

Apellidos y nombres de la madre

ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2014-05-15

Fecha de expiración

2024-05-15

E333302122



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA

CEDULA DE

CIUDADANÍA

APellidos y nombres

MORAN ITURRALDE

JOSE MARIA

Lugar de nacimiento

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento 1975-04-18

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado civil SOLTERO

170983817-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES ELECTORALES 13-P08-2014

003

003 - 0291

1709838179

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CRONOSCRIPCIÓN

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE

N° 172426981-4



CIDADANIA
APellidos y Nombres
**BARBA SUASTI
LUCIA MONSERRAT**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ABOGADA

V3333/2224

APellidos y Nombres del Padre

BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre

SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-02-25

DIRECTOR GENERAL

TRAMITE EJECUTIVO



060790314



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001 - 0110

1724269814

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN

CHIMBACALLE

PARROQUIA

2

5

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil quince (2015), en las oficinas, ubicadas en la calle El Tiempo N39-106 y El Universo de la ciudad de Quito, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen las socias de la compañía **"ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA."**, señoras:

1. Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
2. Córdova Paredes Janet de las Nieves, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
3. Munive Calderón María Elena Virginia, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
4. Rojas Idrovo Leonor Eunice, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
5. Zapata Bustamante Mirian Yolanda, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.

Por hallarse reunida la totalidad del capital social, las socias deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta de la Junta su titular, señora Mirian Yolanda Zapata Bustamante; y, el señor Andrés Vicente Badillo Salgado, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita que por Secretaría se elabore la lista de asistentes y el Secretario señala que se ha verificado previamente el quórum necesario para la instalación de la presente Junta y está presente el 100% del capital social suscrito y pagado; adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare

para el efecto. Las socias analizan el Orden del Día propuesto y lo aprueban por unanimidad.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, el Presidente ordena su evacuación:

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda, y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, señalan que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la empresa y también, todas renuncian al derecho preferente para la adquisición de las participaciones ofertadas. Todas las socias deciden vender y traspasar la totalidad de las 10 (diez) participaciones por el valor de US\$1.000,00 (Un mil dólares), estos es, equivalentes a US\$200,00 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América) de capital cada una a un tercero que se mencionará este momento.

Las socias comparecientes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que tienen a bien renunciar expresamente a la utilización de su derecho preferente. La Presidenta señala así mismo, que existe el interés de terceros, concretamente de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00
Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturralde	2
Córdova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturralde	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturralde	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturralde	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturralde	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucía Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus

propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Transferido USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	9	90%
Lucía Monserrat Barba Suasti	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	10	100%

La Presidenta concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto, como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

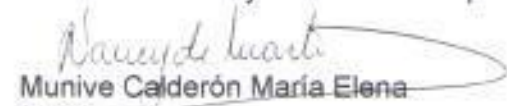
Siendo las doce horas, la Presidenta, da por concluida la sesión.

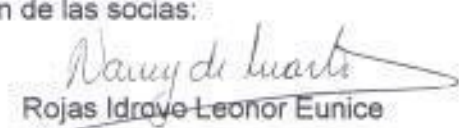

Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes
Socia


Córdova Paredes Janet de las Nieves
Socia


Zapata Bustamante Mirian Yolanda
Socia - Presidenta

Ordóñez V. Nancy Consuelo en representación de las socias:


Munive Calderón María Elena
Socia


Rojas Idrovo Leonor Eunice
Socia


Andrés Vicente Badillo Salgado
Secretario Gerente General



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.: OTORGADA POR: SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y OTROS, a favor de: SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE Y SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al uno de septiembre del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrts y Suncia Esq.
Dra. Rocío García C.



Factura: 001-002-000011944



20151701017P04621

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701017P04621						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASCANO LASCANO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800056954	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706823968	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASTIDAS DE JANDON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GORDILLO BORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442257	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUNIVE CALDERÓN MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROJAS GONZO LEONOR EUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN TURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724269814	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INÁQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CUANTIA \$ 1000							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 1000.00							





NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Styris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



Factura: 001-002-000009535



20151701018001226

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001226



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794
LASCANO LASCANO VICTOR RUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800052994
CORCOYA FAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706623968
EASTICAS DE JANON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703443257
MUNYE CALDERON MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558
ROJAS IDROVO LEONOR SUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226
FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORAN ITURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703836179
BARBA BLASTI LUCIA WONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724288614

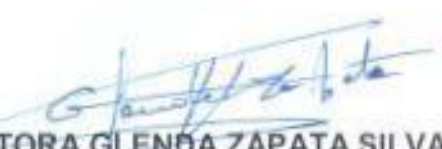
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1, 2 Y 3

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., de fecha 22 de Febrero del 2011; la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan como Cedentes, los cónyuges señor GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VICTOR HUGO LASCANO LASCANO; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANON; cónyuges MARIA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERON Y OSCAR EFREN GORDILLO GORDILLO; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ; y, señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE a favor de los Cesionarios, señor JOSE MARIA MORAN ITURRALDE y señorita LUCIA MONSERRAT BARBA SUASTI, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, 08 de Septiembre del 2015.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 70429



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1019
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

70429



Dra. Rocío García Costales





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS
REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA

SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO

SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES

SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN

SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN

SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO

SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO

SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ

SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

A FAVOR:

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI

CUANTIA: US\$ 1.000.00



Notaría 17

1

DI: 3 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No.

1

2 1/2

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
MARTES UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, **DOCTORA ROCÍO
ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad



de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA



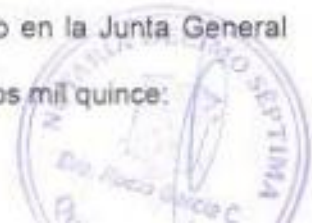
Dra. Rocío García Costales

BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año 2011, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diez de marzo de 2011. B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinticuatro de julio del año dos mil quince, autorizó a las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinticuatro de julio del año dos mil quince:

3



Notaría 17



SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
Alcoseer Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturraide	2
Cordova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturraide	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturraide	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturraide	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturraide	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucia Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De igual forma, las socias cedentes declaran bajo juramento, que la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., se encuentra al día en el pago y cumplimiento de todas sus obligaciones legales, en especial, aquellas de carácter laboral, de seguridad social para con el IESS, para con el Servicio de Rentas Internas, con la Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, SERCOP y demás entidades públicas de control; sin perjuicio de lo cual, de presentarse cualquier pasivo contingente con posterioridad a la firma de la presente cesión de participaciones, que haya sido originado mientras las mismas ostentaban la calidad de socias de la compañía, se comprometen y obligan a



Dra. Rocío García Costales

sanear el mismo, a prorrata de su participación social precedente, cubriendo todos los costos y gastos en que por este motivo, deba incurrir la compañía y sus nuevos socios. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	900,00	9	90%
Lucia Monserrat Barba Suasti	100,00	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00). Las socias Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a estos últimos por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los



Notaría



preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.- Lo enmendado (MINIVE CALDERON) vale.-

[Signature]
SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA
C.C. 1702918794

[Signature]
SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO
C.C. 170605699-4

[Signature]
SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES
C.C. 170682396-8

[Signature]
SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN
C.C. 0400533188

[Signature]
SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MINIVE CALDERON
C.C. 1703053558

[Signature]
SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO
C.C. 1703442267

[Signature]
SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO
C.C. 1703041226

[Signature]
SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ
C.C. 1702877174

[Signature]
SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE
C.C. 1703533691

[Signature]
SR. JOSÉ MARÍA MORÁN TURRALDE
C.C. 1709838179

[Signature]
SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI
C.C. 1724269814

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE **170291979-4**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALCOSER ESTRELLA
GUADALUPE DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-10-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **C-USA**
VICTOR HUGO
LASCANO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. QUIMICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALCOSER ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRELLA MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-07
2022-08-07

60434242






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN REGIONAL 2014

001 - 0073 **1702919794**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALCOSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS
MERCEDES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCIÓN
 ZONA


 PRESIDENTA DE LA JURY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

180005699-4



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
LASCANO LASCANO
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
PARROQUIA CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1946-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE
GUADALUPE
ALDOGER ESTRELLA



INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
LASCANO LUIS
APellidos y Nombres de la Madre
LASCANO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-07

PROFESION / OCUPACION
ING. QUIMICO

544002340



FECHA DE EMISION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN VIGILANCIA



CIUDAD DE CIUDADANÍA

170682396-8

APellidos y Nombres:
CORDOVA PAREDES
JANET DE LAS NIEVES
Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 1961-09-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Rodrigo
BASTIDAS DE JANON

NOTARÍA DE REGISTRO
SUPERIOR
PROCESO DE IDENTIFICACIÓN
BIOQUÍMICO

0333311222

APellidos y Nombres del padre:
CORDOVA PAUL
APellidos y Nombres de la madre:
PAREDES OLIVA
Lugar y fecha de nacimiento:
QUITO
2011-02-23
Fecha de expedición:
2021-02-23

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
003 - 0065
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
AGUAPARMBLA
MARRICOLA
ZONA
1
3
200A
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA

Nº
040053318-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**BASTIDAS DE JANÓN
RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
GONZÁLEZ SUÁREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**JANET DE LAS NIEVES
CORDOVA PAREDES**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
BIOQ-FARMACEUTICOA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE JANÓN ARTURO AIDA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**QUITO
2010-05-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-21

V3344V2248



000397003

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

33



001

001 - 0210

0400533188

SUBSECCIÓN CANTONAL
BASTIDAS DE JANÓN RODRIGO

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

DELEGACIÓN

RUMIPAMBA

PARTICIÓN

1

2

3

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GORDILLO GORDILLO
OSCAR EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUGUI
PABLO ARENAS
FECHA DE NACIMIENTO 1952-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA VIRGINIA
MUNIVE CALDERON



170344228-7

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

12333V3222

APellidos y Nombres del Padre
GORDILLO ANGEL MARIA
APellidos y Nombres de la Madre
GORDILLO TULA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

006

SECCIONES NACIONALES SUPLENTE

006 - 0252

1703442287

NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MUNIVE CALDERON
MARIA ELENA VIRGINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1951-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSCAR EFREN
GORDILLO GORDILLO



170308355-8

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIM. FARMACEUTICO(A)

V2433V2422

APellidos y Nombres del Padre
MUNIVE HUGO
APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-24

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

012

SECCIONES NACIONALES SUPLENTE

012 - 0045

1703083558

NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
MUNIVE CALDERON MARIA ELENA
VIRGINIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE DEFENSA

001



072

072-8000

1703041228

RODOLFO LEONOR EUNICE

REGIÓN

DEPARTAMENTO

MUNICIPIO

COLOMBIA

IDENTIFICACION

CHANGA-01

CHANGA-01

11-0000000-0000-0000

EMBLEMATA 1702877174
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/CONTRATO SUITE
 07 DE SEPTIEMBRE 1948
 005-1 011/0701
 PICHINCHA/QUITO
 GONZÁLEZ SUAREZ 131



EDUARDO, 1702877174
 CASADO LEONOR RUJAS
 SUPERIOR QUITO
 CELIO FABARA
 ALICIA ORDÓÑEZ
 SEMINARIO 1948
 13/02/1917



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

028
 028 - 0297 1702877174
 NUMERO DE CERTIFICADO CODILA
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO

PICHINCHA	GRUPO	2
PROVINCIA	SANGOLLO	1
RUBENAHU	BARROQUA	2014
CANTON		

REPRESENTANTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZAPATA BUSTAMANTE
MIRIAN YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAQUUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



170353964-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BIOO-FARMACEUTICIA

VEDADO

APellidos y Nombres DEL PADRE
ZAPATA REINALDO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
BUSTAMANTE DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



020

020 - 0214

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703539641

CEDULA
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA

PROVINCIA
QUITO
CANTON

DESCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1
3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SP/CI

SI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONTRATO DE MATRIMONIO

EN
ENERO

QUITO

PICHINCHA

OGHENTA

VEIN E.Y UNO

BREMER MARCELO BRITO SARMIENTO

ECUATORIANA
QUITO

SEVILLA CHIMBORAZO

ESTUDIANTE

SOLTERO

ROSARIO SARMIENTO

MIRIAM YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

MAYO

170355-1

RICARDO ZAPATA

ECUATORIANA
QUITO

QUITO

TANICUCHI COTOPAXI

EST. DIANTE
SOLTERA

DIGNA BUSTAMANTE
29 DE ENERO DE 1980



[Signature]

SERVICIO EXPRES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

9.5.2012

No. 0121

[Handwritten signature]



PAZ A

Febrero de 1900

Febrero de 1900

ACTOS DE REGISTRO CIVIL - DECLARACIONES

9.5.2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

EDUCACIÓN PROFESIÓN CATEGORÍA

SUPERIOR

ABOGADO

APellidos y nombres del padre

MORAN EDGAR RENE

Apellidos y nombres de la madre

ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2014-05-15

Fecha de expiración

2024-05-15

E333302122



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA



CEDULA DE

CIUDADANÍA

APellidos y nombres

MORAN ITURRALDE

JOSE MARIA

Lugar de nacimiento

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento 1975-04-18

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado civil SOLTERO

170983817-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES RECONALES 13-FEB-2014



003

003 - 0291

1709838179

Número de certificado

Cédula

MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

GRUPO DE VOTACIÓN

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE

N° 172426981-4



CIDADANIA
APellidos y Nombres
**BARBA SUASTI
LUCIA MONSERRAT**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ABOGADA

V3333/2224

APellidos y Nombres del Padre

BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre

SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-02-25

DIRECTOR GENERAL

FISCAL DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0110

1724269814

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
CHIMBACALLE
PARROQUIA

2
5
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil quince (2015), en las oficinas, ubicadas en la calle El Tiempo N39-106 y El Universo de la ciudad de Quito, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen las socias de la compañía **"ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA."**, señoras:

1. Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
2. Córdova Paredes Janet de las Nieves, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
3. Munive Calderón María Elena Virginia, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
4. Rojas Idrovo Leonor Eunice, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
5. Zapata Bustamante Mirian Yolanda, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.

Por hallarse reunida la totalidad del capital social, las socias deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta de la Junta su titular, señora Mirian Yolanda Zapata Bustamante; y, el señor Andrés Vicente Badillo Salgado, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita que por Secretaría se elabore la lista de asistentes y el Secretario señala que se ha verificado previamente el quórum necesario para la instalación de la presente Junta y está presente el 100% del capital social suscrito y pagado; adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare

para el efecto. Las socias analizan el Orden del Día propuesto y lo aprueban por unanimidad.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, el Presidente ordena su evacuación:

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda, y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, señalan que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la empresa y también, todas renuncian al derecho preferente para la adquisición de las participaciones ofertadas. Todas las socias deciden vender y traspasar la totalidad de las 10 (diez) participaciones por el valor de US\$1.000,00 (Un mil dólares), estos es, equivalentes a US\$200,00 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América) de capital cada una a un tercero que se mencionará este momento.

Las socias comparecientes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que tienen a bien renunciar expresamente a la utilización de su derecho preferente. La Presidenta señala así mismo, que existe el interés de terceros, concretamente de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00
Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturralde	2
Córdova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturralde	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturralde	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturralde	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturralde	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucía Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus

propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Transferido USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	9	90%
Lucía Monserrat Barba Suasti	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	10	100%

La Presidenta concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto, como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

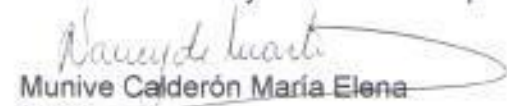
Siendo las doce horas, la Presidenta, da por concluida la sesión.

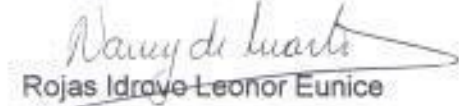

Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes
Socia


Córdova Paredes Janet de las Nieves
Socia


Zapata Bustamante Mirian Yolanda
Socia - Presidenta

Ordóñez V. Nancy Consuelo en representación de las socias:


Munive Calderón María Elena
Socia


Rojas Idrovo Leonor Eunice
Socia


Andrés Vicente Badillo Salgado
Secretario Gerente General



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.: OTORGADA POR: SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y OTROS, a favor de: SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE Y SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al uno de septiembre del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrts y Suncia Esq.
Dra. Rocío García C.



Factura: 001-002-000011944



20151701017P04621

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701017P04621						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASCANO LASCANO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800056954	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706823968	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASTIDAS DE JAVON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GORDILLO BORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442267	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUNIVE CALDERÓN MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROJAS GONZO LEONOR EUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN TURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724269814	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAHUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CUANTIA \$ 1000							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 1000.00							





NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Styris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



Factura: 001-002-000009535



20151701018001226

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001226



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794
LASCANO LASCANO VICTOR RUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800052994
CORCOYA FAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706623968
EASTICAS DE JANON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703443257
MUNYE CALDERON MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558
ROJAS IDROVO LEONOR SUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226
FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORAN ITURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703836179
BARBA BLASTI LUCIA WONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724288614

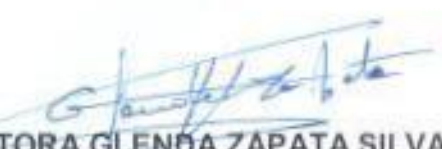
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1, 2 Y 3

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., de fecha 22 de Febrero del 2011; la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan como Cedentes, los cónyuges señor GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VICTOR HUGO LASCANO LASCANO; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANON; cónyuges MARIA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERON Y OSCAR EFREN GORDILLO GORDILLO; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ; y, señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE a favor de los Cesionarios, señor JOSE MARIA MORAN ITURRALDE y señorita LUCIA MONSERRAT BARBA SUASTI, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, 08 de Septiembre del 2015.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 70429



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1019
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

70429



Dra. Rocío García Costales





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS
REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA

SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO

SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES

SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN

SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN

SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO

SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO

SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ

SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

A FAVOR:

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI

CUANTIA: US\$ 1.000.00



Notaría 17

1

DI: 3 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No.

1

2 1/2

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
MARTES UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, **DOCTORA ROCÍO
ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad



de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionarios", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA



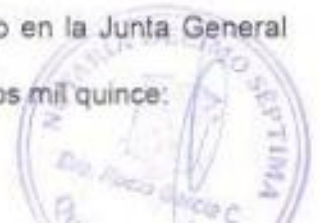
Dra. Rocío García Costales

BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año 2011, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diez de marzo de 2011. B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinticuatro de julio del año dos mil quince, autorizó a las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinticuatro de julio del año dos mil quince:

3



Notaría 17



SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturraide	2
Cordova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturraide	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturraide	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturraide	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturraide	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucia Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De igual forma, las socias cedentes declaran bajo juramento, que la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., se encuentra al día en el pago y cumplimiento de todas sus obligaciones legales, en especial, aquellas de carácter laboral, de seguridad social para con el IESS, para con el Servicio de Rentas Internas, con la Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, SERCOP y demás entidades públicas de control; sin perjuicio de lo cual, de presentarse cualquier pasivo contingente con posterioridad a la firma de la presente cesión de participaciones, que haya sido originado mientras las mismas ostentaban la calidad de socias de la compañía, se comprometen y obligan a



Dra. Rocío García Costales

sanear el mismo, a prorrata de su participación social precedente, cubriendo todos los costos y gastos en que por este motivo, deba incurrir la compañía y sus nuevos socios. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	900,00	9	90%
Lucia Monserrat Barba Suasti	100,00	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00). Las socias Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a estos últimos por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los



Notaría



preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.- Lo enmendado (MINIVE CALDERON) vale.-

[Signature]
SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA
C.C. 1702918794

[Signature]
SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO
C.C. 170605699-4

[Signature]
SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES
C.C. 170682396-8

[Signature]
SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN
C.C. 0400533188

[Signature]
SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MINIVE CALDERON
C.C. 1703053558

[Signature]
SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO
C.C. 1703442267

[Signature]
SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO
C.C. 1703041226

[Signature]
SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ
C.C. 1702877174

[Signature]
SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE
C.C. 1703533691

[Signature]
SR. JOSÉ MARÍA MORÁN TURRALDE
C.C. 1709838179

[Signature]
SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI
C.C. 1724269814

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE **170291979-4**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALCOSER ESTRELLA
GUADALUPE DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-10-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **C-USA**
VICTOR HUGO
LASCANO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. QUÍMICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALCOSER ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRELLA MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-07
2022-08-07

60434242






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN REGIONAL 2024

001 - 0073 **1702919794**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALCOSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS
MERCEDES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCIÓN
 PARROQUIA
LA CONCEPCIÓN
 ZONA


 PRESIDENTA DE LA JURY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

180005699-4



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
LASCANO LASCANO
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
PARROQUIA CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1946-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GUADALUPE
ALDOGER ESTRELLA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ING. QUIMICO
APellidos y Nombres del Padre LASCANO LUIS
APellidos y Nombres de la Madre LASCANO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACION 2022-06-07

544002340



FECHA DE EMISION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN VIGILANCIA



TIPO DE CIUDADANÍA

170682396-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA PAREDES
JANET DE LAS NIEVES

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RODRIGO

BASTIDAS DE JANON

NIVEL DE INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION FORMACION
BIOQUIMICO

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA PAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-02-23

FECHA DE VIGENCIA
2021-02-23



003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

SECCIONES ELECTORALES

003 - 0065

1706823968

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCONSCRIPCION

AGUAPARMA

PARROQUIA

1

2

3

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

Nº
040053318-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**BASTIDAS DE JANON
RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**JANET DE LAS NIEVES
CORDOVA PAREDES**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
BIOQ-FARMACEUTICOVA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE JANON ARTURO AIDA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**QUITO
2010-05-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-21

V3344V2248



000397003

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

36



001

001 - 0210

0400533188

SUMATORIA CANTONALES
BASTIDAS DE JANON RODRIGO

PROVINCIA

QUITO

CANTON

DELEGACIÓN

RUMIPAMBA

PARTICIPA

1

2

2000

FIRMA PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GORDILLO GORDILLO
OSCAR EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUGUI
PABLO ARENAS
FECHA DE NACIMIENTO 1952-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA VIRGINIA
MUNIVE CALDERON



170344228-7

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

12333V3222

APellidos y Nombres del Padre
GORDILLO ANGEL MARIA
APellidos y Nombres de la Madre
GORDILLO TULA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

006

SECCIONES MUNICIPALES SUPLENTE

006 - 0252

1703442287

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO
PARROQUIA 1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MUNIVE CALDERON
MARIA ELENA VIRGINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1951-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSCAR EFREN
GORDILLO GORDILLO



170308355-8

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIM. FARMACEUTICO(A)

V2433V2422

APellidos y Nombres del Padre
MUNIVE HUGO
APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-24

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

012

SECCIONES MUNICIPALES SUPLENTE

012 - 0045

1703083558

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNIVE CALDERON MARIA ELENA
VIRGINIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO
PARROQUIA 1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE DEFENSA

001



072

072-8000

1703041228

RODOLFO LEONOR EUNICE

REGIÓN

DEPARTAMENTO

CIUDAD

DEPARTAMENTO

CIUDAD

CIUDAD

1703041228

EMBLEMATA 1702877174
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/CONTRATO SUITE
 27 DE SEPTIEMBRE 1948
 005-1 011/0701
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 131



EDUARDO, 1702877174
 CASADO LEONOR RUJAS
 SUPERIOR QUITO
 CELIO FABARA
 ALICIA ORDÓÑEZ
 EMINENT 1702877174
 13/02/1917



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
 028
 028 - 0297 1702877174
 NUMERO DE CERTIFICADO CODILA
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO
 PICHINCHA PROVINCIA
 RUMENAHU
 CANTON
 ORGANIZACION 8
 SANGOLLO
 PARROQUIA 8
 ZONA 201A
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZAPATA BUSTAMANTE
MIRIAN YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAJUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



170353964-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BIOO-FARMACEUTICOLÓGICA

APellidos y Nombres DEL PADRE
ZAPATA REINALDO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
BUSTAMANTE DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

[Signature]

[Signature]

VERIFICACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

020

020 - 0214

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703539641

CEDULA
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

DISCRIMINACIÓN

ELIMPIAMBRA

1

3

ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SP/CI

SI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONTRATO DE MATRIMONIO

EN
ENERO

QUITO

PICHINCHA

OGHENTA

VEIN E.Y UNO

BREMER MARCELO BRITO SARMIENTO

ECUATORIANA
QUITO

SEVILLA CHIMBORAZO

ESTUDIANTE

SOLTERO

ROSARIO SARMIENTO

MIRIAM YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

MAYO

170355-1

RICARDO ZAPATA

ECUATORIANA
QUITO

QUITO

TANICUCHI COTOPAXI

EST. DIANTE
SOLTERA

DIGNA BUSTAMANTE
29 DE ENERO DE 1980



[Signature]

SERVICIO EXPRESS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

9.5.2012

No. 0121

[Handwritten signature]



PAZ A

Febrero de 1900

Febrero de 1900

ACTOS DE REGISTRO CIVIL - DECLARACIONES

9.5.2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

EDUCACIÓN PROFESIÓN CATEGORÍA

SUPERIOR

ABOGADO

APellidos y nombres del padre

MORAN EDGAR RENE

Apellidos y nombres de la madre

ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2014-05-15

Fecha de expiración

2024-05-15

E333302122



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIÓN Y CATEGORÍA



CEDULA DE

CIUDADANA

APellidos y nombres

MORAN ITURRALDE

JOSE MARIA

Lugar de nacimiento

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento 1975-04-18

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado civil SOLTERO

170983817-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES RECONALES 13-FEB-2014

003

003 - 0291

1709838179

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CRONOSCRIPCIÓN

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE

N° 172426981-4



CIDADANIA
APellidos y Nombres
**BARBA SUASTI
LUCIA MONSERRAT**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

V3333/2224

APellidos y Nombres del Padre
BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2015-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-25

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CÉDULA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001 - 0110

1724269814

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CRONOSCRIPCIÓN 2
CHIMBACALLE 5
PARRAGUÁ 5
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil quince (2015), en las oficinas, ubicadas en la calle El Tiempo N39-106 y El Universo de la ciudad de Quito, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen las socias de la compañía **"ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA."**, señoras:

1. Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
2. Córdova Paredes Janet de las Nieves, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
3. Munive Calderón María Elena Virginia, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
4. Rojas Idrovo Leonor Eunice, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
5. Zapata Bustamante Mirian Yolanda, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.

Por hallarse reunida la totalidad del capital social, las socias deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta de la Junta su titular, señora Mirian Yolanda Zapata Bustamante; y, el señor Andrés Vicente Badillo Salgado, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita que por Secretaría se elabore la lista de asistentes y el Secretario señala que se ha verificado previamente el quórum necesario para la instalación de la presente Junta y está presente el 100% del capital social suscrito y pagado; adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare

para el efecto. Las socias analizan el Orden del Día propuesto y lo aprueban por unanimidad.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, el Presidente ordena su evacuación:

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda, y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, señalan que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la empresa y también, todas renuncian al derecho preferente para la adquisición de las participaciones ofertadas. Todas las socias deciden vender y traspasar la totalidad de las 10 (diez) participaciones por el valor de US\$1.000,00 (Un mil dólares), estos es, equivalentes a US\$200,00 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América) de capital cada una a un tercero que se mencionará este momento.

Las socias comparecientes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que tienen a bien renunciar expresamente a la utilización de su derecho preferente. La Presidenta señala así mismo, que existe el interés de terceros, concretamente de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00
Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturralde	2
Córdova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturralde	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturralde	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturralde	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturralde	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucía Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus

propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Transferido USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	9	90%
Lucía Monserrat Barba Suasti	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	10	100%

La Presidenta concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto, como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

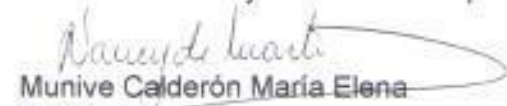
Siendo las doce horas, la Presidenta, da por concluida la sesión.

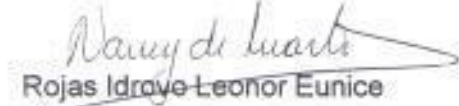

Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes
Socia


Córdova Paredes Janet de las Nieves
Socia


Zapata Bustamante Mirian Yolanda
Socia - Presidenta

Ordóñez V. Nancy Consuelo en representación de las socias:


Munive Calderón María Elena
Socia


Rojas Idrovo Leonor Eunice
Socia


Andrés Vicente Badillo Salgado
Secretario Gerente General



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.: OTORGADA POR: SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y OTROS, a favor de: SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE Y SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al uno de septiembre del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrts y Suncia Esq.
Dra. Rocío García C.



Factura: 001-002-000011944



20151701017P04621

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701017P04621						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASCANO LASCANO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800056954	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706823968	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASTIDAS DE JANDON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GORDILLO BORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442257	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUNIVE CALDERÓN MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROJAS GONZO LEONOR EUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN TURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724269814	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAHUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CUANTIA \$ 1000							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 1000.00							





NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Styris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



Factura: 001-002-000009535



20151701018001226

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001226



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794
LASCANO LASCANO VICTOR RUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800052994
CORCOYA FAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706623968
EASTICAS DE JANON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703443257
MUNYE CALDERON MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558
ROJAS IDROVO LEONOR SUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226
FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORAN ITURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703836179
BARBA SUASTI LUCIA WONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724288614

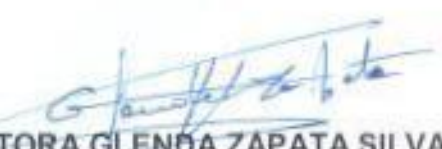
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1, 2 Y 3

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., de fecha 22 de Febrero del 2011; la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan como Cedentes, los cónyuges señor GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VICTOR HUGO LASCANO LASCANO; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANON; cónyuges MARIA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERON Y OSCAR EFREN GORDILLO GORDILLO; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ; y, señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE a favor de los Cesionarios, señor JOSE MARIA MORAN ITURRALDE y señorita LUCIA MONSERRAT BARBA SUASTI, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, 08 de Septiembre del 2015.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 70429



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1019
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

70429



Dra. Rocío García Costales





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS
REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA

SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO

SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES

SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN

SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN

SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO

SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO

SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ

SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

A FAVOR:

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI

CUANTIA: US\$ 1.000.00



Notaría 17

1

DI: 3 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No.

1

2 1/2

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
MARTES UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, **DOCTORA ROCÍO
ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad



de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA

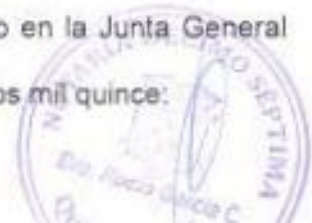


Dra. Rocío García Costales

BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año 2011, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diez de marzo de 2011. B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinticuatro de julio del año dos mil quince, autorizó a las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinticuatro de julio del año dos mil quince:



Notaría 17



SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
Alcoseer Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturraide	2
Cordova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturraide	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturraide	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturraide	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturraide	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucia Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De igual forma, las socias cedentes declaran bajo juramento, que la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., se encuentra al día en el pago y cumplimiento de todas sus obligaciones legales, en especial, aquellas de carácter laboral, de seguridad social para con el IESS, para con el Servicio de Rentas Internas, con la Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, SERCOP y demás entidades públicas de control; sin perjuicio de lo cual, de presentarse cualquier pasivo contingente con posterioridad a la firma de la presente cesión de participaciones, que haya sido originado mientras las mismas ostentaban la calidad de socias de la compañía, se comprometen y obligan a



Dra. Rocío García Costales

sanear el mismo, a prorrata de su participación social precedente, cubriendo todos los costos y gastos en que por este motivo, deba incurrir la compañía y sus nuevos socios. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	900,00	9	90%
Lucia Monserrat Barba Suasti	100,00	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00). Las socias Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a estos últimos por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los



Notaría



preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.- Lo enmendado (MINIVE CALDERON) vale.-

[Signature]
SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA
C.C. 1702918794

[Signature]
SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO
C.C. 170605699-4

[Signature]
SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES
C.C. 170682396-8

[Signature]
SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN
C.C. 0400533188

[Signature]
SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MINIVE CALDERON
C.C. 1703053558

[Signature]
SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO
C.C. 1703442267

[Signature]
SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO
C.C. 1703041226

[Signature]
SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ
C.C. 1702877174

[Signature]
SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE
C.C. 1703533691

[Signature]
SR. JOSÉ MARÍA MORÁN TURRALDE
C.C. 1709838179

[Signature]
SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI
C.C. 1724269814

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE **170291979-4**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALCOSER ESTRELLA
GUADALUPE DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-10-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **C-USA**
VICTOR HUGO
LASCANO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. QUÍMICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALCOSER ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRELLA MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-07
2022-08-07

63434242




 DIRECTOR GENERAL

 PARA EL CEBALRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN REGIONAL 2014

001 - 0073 **1702919794**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALCOSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS
MERCEDES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 LA CONCEPCIÓN
 PARROQUIA **1**
 ZONA


 1) PRESIDENTA DE LA JURY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

180005699-4



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
LASCANO LASCANO
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
PARROQUIA CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1946-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GUADALUPE
ALDOGER ESTRELLA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
ING. QUIMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LASCANO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LASCANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2012-06-07

FECHA DE EXPIRACION

2022-06-07

544002340



ALDO GER ESTRELLA

ALDO GER ESTRELLA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN VIGILANCIA



TIPO DE CIUDADANÍA

170682396-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA PAREDES
JANET DE LAS NIEVES

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RODRIGO

BASTIDAS DE JANON

NIVEL DE INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION FORMACION
BIOQUIMICO

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA PAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO

2011-02-23

FECHA DE VIGENCIA

2021-02-23



003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

SECCION REGISTRAL DE IDENTIFICACION

003 - 0065

1706823968

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCONSCRIPCION

AGUAPARMA

PARROQUIA

PARROQUIA

1

3

2

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA

040053318-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**BASTIDAS DE JANON
RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**JANET DE LAS NIEVES
CORDOVA PAREDES**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
BIOQ-FARMACEUTICOVA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE JANON ARTURO AIDA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**QUITO
2010-05-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-21

V3344V2244



000397003

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

33



001

001 - 0210

0400533188

SUBSECCIÓN CANTONAL
BASTIDAS DE JANON RODRIGO

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

DELEGACIÓN

RUMIPAMBA

PARTICIÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GORDILLO GORDILLO
OSCAR EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUGUI
PABLO ARENAS
FECHA DE NACIMIENTO 1952-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA VIRGINIA
MUNIVE CALDERON



170344228-7

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

12333V3222

APellidos y Nombres del Padre
GORDILLO ANGEL MARIA
APellidos y Nombres de la Madre
GORDILLO TULA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

006

SECCIONES NACIONALES SUPLENTE

006 - 0252

1703442287

NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MUNIVE CALDERON
MARIA ELENA VIRGINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1951-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSCAR EFREN
GORDILLO GORDILLO



170308355-8

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIM. FARMACEUTICO(A)

V2433V2422

APellidos y Nombres del Padre
MUNIVE HUGO
APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-24

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

012

SECCIONES NACIONALES SUPLENTE

012 - 0045

1703083558

NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
MUNIVE CALDERON MARIA ELENA
VIRGINIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICAN PARTY OF CALIFORNIA

001



072

072-0000

1703041228

RODAS, GORDO, LEONOR EUNICE

REGIONAL

REGIONAL

REGIONAL

11 NOVEMBER 2014

EMBLEMATA 1702877174
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/CONTRATO SUAREZ
 27 DE SEPTIEMBRE 1948
 005-1 011/0701
 PICHINCHA/QUITO
 GONZÁLEZ SUAREZ 131



EDUARDO GONZÁLEZ SUAREZ
 CASADO LEONOR SUAREZ
 SUPERIOR QUITO
 CELIO FABARA
 ALICIA GONZÁLEZ
 SUAREZ
 23/02/1917



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

028
 028 - 0297 1702877174
 NUMERO DE CERTIFICADO CODILA
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO

PICHINCHA	GRUPO	2
PROVINCIA	SANGOLLO	1
RUBENAHU	BARROQUA	2014
CANTON		

REPRESENTANTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZAPATA BUSTAMANTE
MIRIAN YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAKUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



170353964-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BIOO-FARMACEUTICIA

APellidos y Nombres DEL PADRE
ZAPATA REINALDO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
BUSTAMANTE DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

VEDADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

020

020 - 0214

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703539641

CEDULA
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA

PROVINCIA
QUITO
CANTON

DESCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1
3
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SP/CI

SI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONTRATO DE MATRIMONIO

EN
ENERO

QUITO

PICHINCHA

OGHENTA

VEIN E.Y UNO

BREMER MARCELO BRITO SARMIENTO

ECUATORIANA
QUITO

SEVILLA CHIMBORAZO

ESTUDIANTE

SOLTERO

ROSARIO SARMIENTO

MIRIAM YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

MAYO

170355-1

RICARDO ZAPATA

ECUATORIANA
QUITO

QUITO

TANICUCHI COTOPAXI

EST. DIANTE
SOLTERA

DIGNA BUSTAMANTE
29 DE ENERO DE 1980



[Signature]

SERVICIO EXPRES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

9.5.2012

No. 0121

[Handwritten signature]



PAZ A

Febrero de 1900

Febrero de 1900

ACTOS DE REGISTRO CIVIL - DECLARACIONES

9.5.2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

EDUCACIÓN PROFESIÓN CATEGORÍA

SUPERIOR

ABOGADO

APellidos y nombres del padre

MORAN EDGAR RENE

Apellidos y nombres de la madre

ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2014-05-15

Fecha de expiración

2024-05-15

E333302122



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIÓN Y CATEGORÍA



CEDULA DE

CIUDADANA

APellidos y nombres

MORAN ITURRALDE

JOSE MARIA

Lugar de nacimiento

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento 1975-04-18

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado civil SOLTERO

170983817-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES ELECTORALES 13-P08-2014

003

003 - 0291

1709838179

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

INSCRIPCIÓN

1

INAGUATO

3

PARROQUIA

2

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE

N° 172426981-4



CIDADANIA
APellidos y Nombres
**BARBA SUASTI
LUCIA MONSERRAT**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ABOGADA

V3333/2224

APellidos y Nombres del Padre

BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre

SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-02-25

DIRECTOR GENERAL

FISCAL DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001 - 0110

1724269814

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CRONOSCRIPCIÓN

CHIMBACALLE

PARROQUIA

2

5

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil quince (2015), en las oficinas, ubicadas en la calle El Tiempo N39-106 y El Universo de la ciudad de Quito, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen las socias de la compañía **"ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA."**, señoras:

1. Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
2. Córdova Paredes Janet de las Nieves, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
3. Munive Calderón María Elena Virginia, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
4. Rojas Idrovo Leonor Eunice, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
5. Zapata Bustamante Mirian Yolanda, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.

Por hallarse reunida la totalidad del capital social, las socias deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta de la Junta su titular, señora Mirian Yolanda Zapata Bustamante; y, el señor Andrés Vicente Badillo Salgado, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita que por Secretaría se elabore la lista de asistentes y el Secretario señala que se ha verificado previamente el quórum necesario para la instalación de la presente Junta y está presente el 100% del capital social suscrito y pagado; adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare

para el efecto. Las socias analizan el Orden del Día propuesto y lo aprueban por unanimidad.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, el Presidente ordena su evacuación:

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda, y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, señalan que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la empresa y también, todas renuncian al derecho preferente para la adquisición de las participaciones ofertadas. Todas las socias deciden vender y traspasar la totalidad de las 10 (diez) participaciones por el valor de US\$1.000,00 (Un mil dólares), estos es, equivalentes a US\$200,00 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América) de capital cada una a un tercero que se mencionará este momento.

Las socias comparecientes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que tienen a bien renunciar expresamente a la utilización de su derecho preferente. La Presidenta señala así mismo, que existe el interés de terceros, concretamente de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00
Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturralde	2
Córdova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturralde	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturralde	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturralde	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturralde	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucía Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus

propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Transferido USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	9	90%
Lucía Monserrat Barba Suasti	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	10	100%

La Presidenta concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto, como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

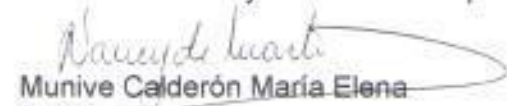
Siendo las doce horas, la Presidenta, da por concluida la sesión.

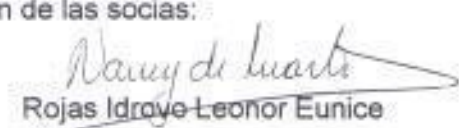

Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes
Socia


Córdova Paredes Janet de las Nieves
Socia


Zapata Bustamante Mirian Yolanda
Socia - Presidenta

Ordóñez V. Nancy Consuelo en representación de las socias:


Munive Calderón María Elena
Socia


Rojas Idrovo Leonor Eunice
Socia


Andrés Vicente Badillo Salgado
Secretario Gerente General



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.: OTORGADA POR: SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y OTROS, a favor de: SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE Y SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al uno de septiembre del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrts y Suñcia Esq.
Dra. Rocío García C.



Factura: 001-002-000011944



20151701017P04621

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701017P04621						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASCANO LASCANO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800056954	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706823968	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASTIDAS DE JAVON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GORDILLO BORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442257	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUNIVE CALDERÓN MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROJAS GONZO LEONOR EUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN TURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724269814	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INÁQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CUANTIA \$ 1000							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 1000.00							





NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Styris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



Factura: 001-002-000009535



20151701018001226

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001226



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794
LASCANO LASCANO VICTOR RUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800052994
CORCOYA FAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706623968
EASTICAS DE JANON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703443257
MUNYE CALDERON MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558
ROJAS IDROVO LEONOR SUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226
FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORAN ITURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703836179
BARBA BLASTI LUCIA WONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724288614

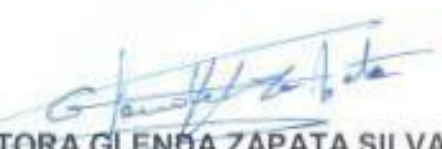
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1, 2 Y 3

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., de fecha 22 de Febrero del 2011; la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan como Cedentes, los cónyuges señor GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VICTOR HUGO LASCANO LASCANO; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANON; cónyuges MARIA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERON Y OSCAR EFREN GORDILLO GORDILLO; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ; y, señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE a favor de los Cesionarios, señor JOSE MARIA MORAN ITURRALDE y señorita LUCIA MONSERRAT BARBA SUASTI, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, 08 de Septiembre del 2015.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 70429



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1019
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

70429



Dra. Rocío García Costales





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS
REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA

SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO

SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES

SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN

SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN

SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO

SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO

SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ

SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

A FAVOR:

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI

CUANTIA: US\$ 1.000.00



Notaría 17

1

DI: 3 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No.

1

2 1/2

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
MARTES UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, **DOCTORA ROCÍO
ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad



de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los cónyuges GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO, por sus propios y personales derechos; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN, por sus propios y personales derechos; cónyuges MARÍA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERÓN Y OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO, por sus propios y personales derechos; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ, por sus propios y personales derechos; señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA



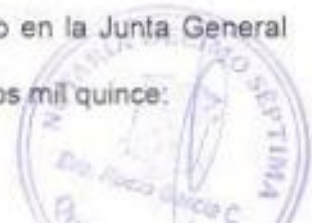
Dra. Rocío García Costales

BUSTAMANTE, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores, JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero, por sus propios y personales derechos; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año 2011, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diez de marzo de 2011. B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinticuatro de julio del año dos mil quince, autorizó a las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, las socias Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Cordova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinticuatro de julio del año dos mil quince:

3



Notaría 17



SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
Alcoser Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturraide	2
Cordova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturraide	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturraide	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturraide	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturraide	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucia Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De igual forma, las socias cedentes declaran bajo juramento, que la compañía ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., se encuentra al día en el pago y cumplimiento de todas sus obligaciones legales, en especial, aquellas de carácter laboral, de seguridad social para con el IESS, para con el Servicio de Rentas Internas, con la Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, SERCOP y demás entidades públicas de control; sin perjuicio de lo cual, de presentarse cualquier pasivo contingente con posterioridad a la firma de la presente cesión de participaciones, que haya sido originado mientras las mismas ostentaban la calidad de socias de la compañía, se comprometen y obligan a



Dra. Rocío García Costales

sanear el mismo, a prorrata de su participación social precedente, cubriendo todos los costos y gastos en que por este motivo, deba incurrir la compañía y sus nuevos socios. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	900,00	9	90%
Lucia Monserrat Barba Suasti	100,00	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00). Las socias Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a estos últimos por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los



Notaría



preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.- Lo enmendado (MINIVE CALDERON) vale.-

[Signature]
SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA
C.C. 1702918794

[Signature]
SR. VÍCTOR HUGO LASCANO LASCANO
C.C. 170605699-4

[Signature]
SRA. JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES
C.C. 170682396-8

[Signature]
SR. RODRIGO BASTIDAS DE JANÓN
C.C. 0400533188

[Signature]
SRA. MARÍA ELENA VIRGINIA MINIVE CALDERON
C.C. 1703053558

[Signature]
SR. OSCAR EFRÉN GORDILLO GORDILLO
C.C. 1703442267

[Signature]
SRA. LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO
C.C. 1703041226

[Signature]
SR. CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ
C.C. 1702877174

[Signature]
SRA. MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE
C.C. 1703533691

[Signature]
SR. JOSÉ MARÍA MORÁN TURRALDE
C.C. 1709838179

[Signature]
SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI
C.C. 1724269814

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE **170291979-4**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALCOSER ESTRELLA
GUADALUPE DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-10-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **C-USA**
VICTOR HUGO
LASCANO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. QUÍMICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALCOSER ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRELLA MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-07
2022-08-07

63434242




 DIRECTOR GENERAL

 PARA EL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN REGIONAL 2014

001 - 0073 **1702919794**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALCOSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS
MERCEDES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 LA CONCEPCIÓN
 PARROQUIA **1**
 ZONA


 PRESIDENTA DE LA JURY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

180005699-4



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
LASCANO LASCANO
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
PARROQUIA CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1946-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE
GUADALUPE
ALDOGER ESTRELLA



INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
LASCANO LUIS
APellidos y Nombres de la Madre
LASCANO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUIMICO

544002340



FECHA DE EMISIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN VIGILANCIA



CEDULA DE CIUDADANIA

170682396-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA PAREDES
JANET DE LAS NIEVES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RODRIGO

BASTIDAS DE JAHON

NIVEL DE INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION FORMACION
BIOQUIMICO

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA PAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-02-23

FECHA DE VIGENCIA
2021-02-23



003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

SECCION REGISTRAL DE IDENTIFICACION

003 - 0065

1706823968

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCONSCRIPCION

AGUAPARMA

PARROQUIA

1

2

3

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

Nº
040053318-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**BASTIDAS DE JANON
RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO

CARCHI

MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**JANET DE LAS NIEVES
CORDOVA PAREDES**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
BIOQ-FARMACEUTICOVA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BASTIDAS VACA GERMAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DE JANON ARTURO AIDA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-05-21

V3344V2248



000397003

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- 36 -



001

001 - 0210

0400533188

SUMATORIA CANTONALES

CEDULA

BASTIDAS DE JANON RODRIGO

PROVINCIA

QUITO

CANTON

DEPARTAMENTO

RUMIPAMBA

PARTICULAR

1

2

0000

FIRMA PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**GORDILLO GORDILLO
OSCAR EFREN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
URCUGUI
PABLO ARENAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-01-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA ELENA VIRGINIA
MUNIVE CALDERON**



170344228-7

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

12333V3222

APellidos y Nombres del Padre
GORDILLO ANGEL MARIA
APellidos y Nombres de la Madre
GORDILLO TULA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2013-01-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CSE

006

SECCIONES ELECTORALES SUPLENTE

006 - 0252

1703442287

NUMERO DE CERTIFICADO
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CONDADO
PARROQUIA
EL CONDADO

1

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**MUNIVE CALDERON
MARIA ELENA VIRGINIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1951-06-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**OSCAR EFREN
GORDILLO GORDILLO**



170308355-8

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIM. FARMACEUTICO(A)

V2433V2422

APellidos y Nombres del Padre
MUNIVE HUGO
APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2014-04-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-24

[Signature]

[Signature]



107058113



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CSE

012

SECCIONES ELECTORALES SUPLENTE

012 - 0045

1703083558

NUMERO DE CERTIFICADO
**MUNIVE CALDERON MARIA ELENA
VIRGINIA**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CONDADO
PARROQUIA
EL CONDADO

1

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE DEFENSA

001



072

072-8000

1703041228

RODOLFO LEONOR EUNICE

REGIÓN

DEPARTAMENTO

CIUDAD

DEPARTAMENTO

CIUDAD

CIUDAD

1703041228

EMBLEMATA 1702877174
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/CONTRATO SUITE
 07 DE SEPTIEMBRE 1948
 005-1 011/0701
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 131



EDUARDO, 1702877174
 CASADO LEONOR RUJAS
 SUPERIOR QUITO
 CELIO FABARA
 ALICIA ORDÓÑEZ
 EMINENT 1702877174
 13/02/1917



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

028
 028 - 0297 1702877174
 NUMERO DE CERTIFICADO CODILA
 FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO

PICHINCHA	GRUPO DE PIONEROS	2
PROVINCIA	SANGOLLO	1
RUBENAHU	BARROQUA	2014
CANTON		

REPRESENTANTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZAPATA BUSTAMANTE
MIRIAN YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAKUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



170353964-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BIOO-FARMACEUTICOLÓGICA

APellidos y Nombres DEL PADRE
ZAPATA REINALDO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
BUSTAMANTE DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

[Signature]

[Signature]

VERIFICACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

020

020 - 0214

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703539641

CEDULA
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN

ELIMINADA

1

2

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SP/CI

SI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONTRATO DE MATRIMONIO

EN
ENERO

QUITO

PICHINCHA

OGHENTA

VEIN E.Y UNO

BREMER MARCELO BRITO SARMIENTO

ECUATORIANA
QUITO

SEVILLA CHIMBORAZO

ESTUDIANTE

SOLTERO

ROSARIO SARMIENTO

MIRIAM YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE

MAYO

170355-1

RICARDO ZAPATA

ECUATORIANA
QUITO

QUITO

TANICUCHI COTOPAXI

EST. DIANTE
SOLTERA

DIGNA BUSTAMANTE

29 DE ENERO DE 1980



[Signature]

SERVICIO EXPRES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

9.5.2012

No. 0121

[Handwritten signature]



EDUCACIÓN PROFESIÓN CATEGORÍA

SUPERIOR

ABOGADO

APellidos y nombres del padre

MORAN EDGAR RENE

Apellidos y nombres de la madre

ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2014-05-15

Fecha de expiración

2024-05-15

E333302122



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA



CEDULA DE

CIUDADANÍA

APellidos y nombres

MORAN ITURRALDE

JOSE MARIA

Lugar de nacimiento

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento 1975-04-18

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado civil SOLTERO

170983817-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES ELECTORALES 13-P08-2014

003

003 - 0291

1709838179

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

INSCRIPCIÓN

1

INAGUATO

3

PARROQUIA

3

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE

N° 172426981-4



CIDADANIA
APellidos y Nombres
**BARBA SUASTI
LUCIA MONSERRAT**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ABOGADA

V3333/2224

APellidos y Nombres del Padre

BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre

SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2015-02-25

Fecha de Expiración

2025-02-25

DIRECTOR GENERAL

TRANScriptor



060790314



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones Seccionales 13-FEB-2014

001 - 0110

1724269814

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

ORDENSCRIPCIÓN

CHIMBACALLE

PARRÓQUIA

2

5

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil quince (2015), en las oficinas, ubicadas en la calle El Tiempo N39-106 y El Universo de la ciudad de Quito, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen las socias de la compañía **"ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA."**, señoras:

1. Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
2. Córdova Paredes Janet de las Nieves, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
3. Munive Calderón María Elena Virginia, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
4. Rojas Idrovo Leonor Eunice, debidamente representada por la señora economista Nancy Ordóñez V., según carta poder que se adjunta al expediente del Acta de la presente Junta General, propietaria 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.
5. Zapata Bustamante Mirian Yolanda, propietaria de 2 (dos) participaciones ordinarias US\$ 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.

Por hallarse reunida la totalidad del capital social, las socias deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta de la Junta su titular, señora Mirian Yolanda Zapata Bustamante; y, el señor Andrés Vicente Badillo Salgado, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita que por Secretaría se elabore la lista de asistentes y el Secretario señala que se ha verificado previamente el quórum necesario para la instalación de la presente Junta y está presente el 100% del capital social suscrito y pagado; adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare

para el efecto. Las socias analizan el Orden del Día propuesto y lo aprueban por unanimidad.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, el Presidente ordena su evacuación:

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda, y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, señalan que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la empresa y también, todas renuncian al derecho preferente para la adquisición de las participaciones ofertadas. Todas las socias deciden vender y traspasar la totalidad de las 10 (diez) participaciones por el valor de US\$1.000,00 (Un mil dólares), estos es, equivalentes a US\$200,00 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América) de capital cada una a un tercero que se mencionará este momento.

Las socias comparecientes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que tienen a bien renunciar expresamente a la utilización de su derecho preferente. La Presidenta señala así mismo, que existe el interés de terceros, concretamente de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Munive Calderón María Elena Virginia, Rojas Idrovo Leonor Eunice y Zapata Bustamante Mirian Yolanda, a favor de los señores José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00
Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes	José María Morán Iturralde	2
Córdova Paredes Janet de las Nieves	José María Morán Iturralde	2
Munive Calderón María Elena Virginia	José María Morán Iturralde	2
Rojas Idrovo Leonor Eunice	José María Morán Iturralde	2
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	José María Morán Iturralde	1
Zapata Bustamante Mirian Yolanda	Lucía Monserrat Barba Suasti	1
TOTAL		10

Las socias Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes, Córdova Paredes Janet de las Nieves, Zapata Bustamante Mirian Yolanda y la señora Nancy Ordóñez en representación de las socias Munive Calderón María Elena Virginia y Rojas Idrovo Leonor Eunice, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus

propios derechos y como socias de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Transferido USD	Número Participac.	Porcentaje
José María Morán Iturralde	900,00	9	90%
Lucía Monserrat Barba Suasti	100,00	1	10%
TOTAL	1.000,00	10	100%

La Presidenta concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto, como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

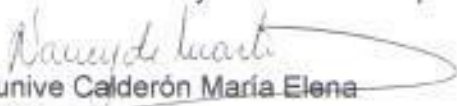
Siendo las doce horas, la Presidenta, da por concluida la sesión.


Alcóser Estrella Guadalupe de las Mercedes
Socia


Córdova Paredes Janet de las Nieves
Socia


Zapata Bustamante Mirian Yolanda
Socia - Presidenta

Ordóñez V. Nancy Consuelo en representación de las socias:


Munive Calderón María Elena
Socia


Rojas Idrovo Leonor Eunice
Socia


Andrés Vicente Badillo Salgado
Secretario Gerente General



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.: OTORGADA POR: SRA. GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y OTROS, a favor de: SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE Y SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al uno de septiembre del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrts y Suncia Esq.
Dra. Rocío García C.



Factura: 001-002-000011944



20151701017P04621

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701017P04621						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASCANO LASCANO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800056954	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706823968	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BASTIDAS DE JAVON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GORDILLO BORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442267	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUNIVE CALDERÓN MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROJAS GONZO LEONOR EUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN TURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724269814	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INÁQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CUANTIA \$ 1000							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 1000.00							





NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Styris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



Factura: 001-002-000009535



20151701018001226

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018001226



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALCÓSER ESTRELLA GUADALUPE DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702919794
LASCANO LASCANO VICTOR RUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800052994
CORCOYA FAREDES JANET DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706623968
EASTICAS DE JANON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400533188
GORDILLO GORDILLO OSCAR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703443257
MUNYE CALDERON MARIA ELENA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703083558
ROJAS IDROVO LEONOR SUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703041226
FABARA ORDÓÑEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702877174
ZAPATA BUSTAMANTE MIRIAN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703539641
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORAN ITURRALDE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703838179
BARBA SUASTI LUCIA WONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724288614

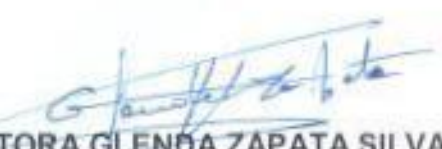
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1, 2 Y 3

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA., de fecha 22 de Febrero del 2011; la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan como Cedentes, los cónyuges señor GUADALUPE DE LAS MERCEDES ALCOSER ESTRELLA Y VICTOR HUGO LASCANO LASCANO; cónyuges JANET DE LAS NIEVES CORDOVA PAREDES Y RODRIGO BASTIDAS DE JANON; cónyuges MARIA ELENA VIRGINIA MUNIVE CALDERON Y OSCAR EFREN GORDILLO GORDILLO; cónyuges LEONOR EUNICE ROJAS IDROVO Y CARLOS EDUARDO FABARA ORDOÑEZ; y, señora MIRIAN YOLANDA ZAPATA BUSTAMANTE a favor de los Cesionarios, señor JOSE MARIA MORAN ITURRALDE y señorita LUCIA MONSERRAT BARBA SUASTI, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, 08 de Septiembre del 2015.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 70429



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1019
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

70429



Dra. Rocío García Costales

